

E D I C T O

EL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES, CALDAS

E M P L A Z A

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de SUCESION TESTADA de la persona que seguidamente se identifica como causante, para que comparezcan a este despacho dentro del término de ley a hacerlos valer.

**CAUSANTE : FANNY URIBE JARAMILLO
C.C. 20.012.015**

FECHA Y LUGAR DE FALLECIMIENTO : ENERO 23 DE 2012, MANIZALES

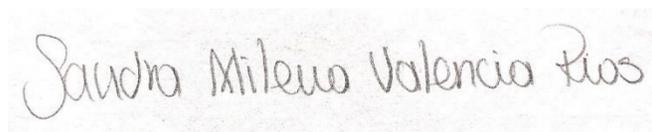
ÚLTIMO DOMICILIO : MANIZALES – CALDAS

FECHA AUTO DECLARA ABIERTO EL PROCESO : AGOSTO 26 DE 2021

FECHA FIJACION EDICTO: SEPTIEMBRE 06 DE 2021, 7:30 A.M.

RADICADO 1700131100072021-17900

De conformidad con lo establecido en el artículo 490 del Código General del Proceso y artículo 10 del Decreto 806 de 2020, este AVISO se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, el cual se entenderá surtido quince días después de publicada la información.



**SANDRA MILENA VALENCIA RIOS
Secretaria**